

OTROS DATOS

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 1 de 36

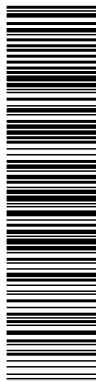
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026.
 2022.12.23 14:17:17 +01'00'



OVIEDO.es
 AYUNTAMIENTO

DECLARACION AMBIENTAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL LA CORREDORIA AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

AÑO 2021



OTROS DATOS

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **2** de **36**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

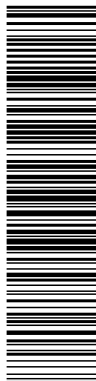
DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD642D4629B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Razón social: CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL - Ayuntamiento de Oviedo

Dirección: C/ Francisco Pintado Fe, s/n (C.F.O.) - 33011 Oviedo (Asturias)

Número Registro EMAS: ES-AS-000043

CNAE: 85.59

Teléfono: 984083780

e-mail: elisa.empleo@oviedo.es

Persona de contacto: Elisa García

OTROS DATOS

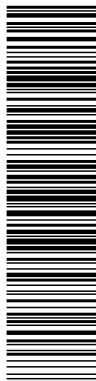
Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 3 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869CD8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	4
3. LOCALIZACION	5
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	5
4.1 POLITICA AMBIENTAL	6
4.2. ORGANIGRAMA	8
5. ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	9
5.1 ASPECTOS AMBIENTALES	9
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	16
7.1. INDICADORES BÁSICOS	16
7.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	18
7.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE	19
7.4. CONSUMO DE GAS	20
7.5. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	21
7.5.1 CONSUMO DE PAPEL Y TONER	21
7.5.2 CONSUMO DE AGUA	22
7.5.3 VERTIDOS	22
7.6. GENERACIÓN DE RESIDUOS	23
7.7. BIODIVERSIDAD	25
7.8. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	26
7.9. RUIDO	30
7.10. INDICADORES ESPECIFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES	30
8. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	34
9. VALIDACIÓN Y VERIFICACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL	36

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**

Página 4 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



1. INTRODUCCIÓN

El propósito de esta Declaración Ambiental es facilitar a todos los/las usuarios/ usuarias y otras partes interesadas la información relevante respecto a la gestión ambiental del Centro, las interacciones de nuestras actividades y servicios con el entorno y al impacto ambiental y el comportamiento ambiental del **CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO** incluido su compromiso de Mejora Continua.

En esta Declaración Ambiental se presentan aquellos datos concernientes al año 2021.

Asimismo, la organización se encuentra inscrita en el Registro EMAS del Principado de Asturias con el número: **ES-AS-000043**.

Alcance: **DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROGRAMAS DE EMPLEO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN-EMPLEO.**

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

En el CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL se ubican diferentes programas de empleo, formación y empleo y formación. Es un equipamiento al servicio de los programas de formación y empleo municipales que ha sido construido por el Ayuntamiento de Oviedo con la cofinanciación del Fondo de Desarrollo Regional y homologado por la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo del Principado de Asturias.

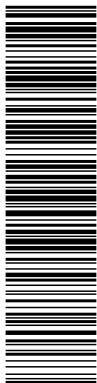
La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental afecta a todas las áreas organizativas, de gestión y operativas del Centro, por lo que se hace necesario una implicación activa del personal, así como una formación permanente.

El CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL alberga en sus más de 2500 m², 5 aulas, 3 talleres, 2 aulas-taller, 7 despachos, sala de reuniones, enfermería, secretaría, vestuarios, 8 almacenes y garaje con almacén central, y está dotado de equipamiento informático necesario para impartir las diferentes acciones formativas.

La instalación está proyectada para impartir cursos correspondientes a las familias profesionales de edificación y obras públicas, montaje e instalación, industria de la madera y corcho, servicios a la comunidad, servicios a las empresas, turismo y hostelería.

Los servicios que ofrece el CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL son:

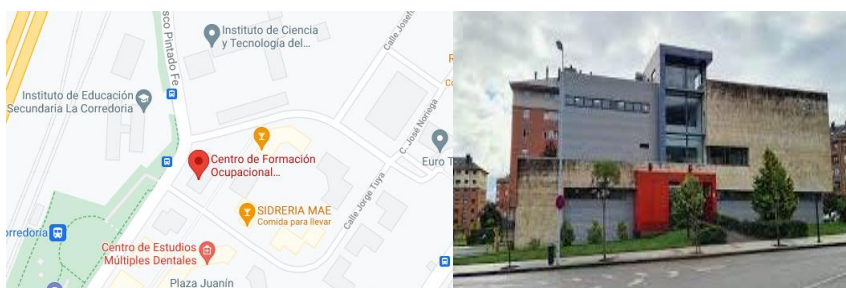
- Realización de Programas de Empleo.
- Realización de Programas de Formación-Empleo.
- Realización de Programas de Formación.



3. LOCALIZACION

El CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL se encuentra ubicado en la calle Francisco Pintado Fe s/n La Corredoria de Oviedo el código postal es el 33011.

A continuación se muestra un plano de cómo llegar a nuestras instalaciones.



4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- **Manual del Sistema de gestión Ambiental:** Es el documento guía del Sistema de Gestión Ambiental, que proporciona una visión general del Sistema de Gestión Ambiental, cubre los requisitos del reglamento europeo EMAS y la Política Ambiental vinculada al alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo hace referencia a los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental y define las líneas generales de la estructura de la documentación empleada.



- **Procedimientos:** Los procedimientos desarrollan las acciones necesarias a llevar a cabo dentro del marco del alcance del SGMA para dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento EMAS, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, métodos empleados y al personal implicado.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **6** de **36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

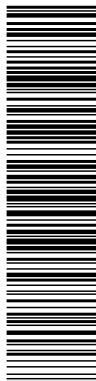
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- **Instrucciones de Trabajo:** Detallan de forma más explícita que los procedimientos aquellas acciones a desarrollar, que por complejidad o por razones de operatividad lo requieran.
- **Registros:** Emanan de los procesos (actividades) y están formados por los resultados de Revisiones por la Dirección, análisis, Informes de Auditoría, requisitos legales y reglamentarios, etc.

4.1 POLITICA AMBIENTAL

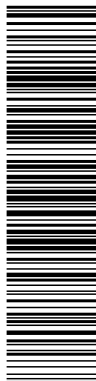
La Política Ambiental aprobada desde la Concejalía de Gobierno de Economía, Transformación digital y Comunicación del Ayuntamiento de Oviedo es:

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 7 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Escriba en esta impresión el documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: POLÍTICA 2021	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 07/04/2021 14:30
OTROS DATOS Codigo para validación: EPU60-HYV89-GZA9C Fecha de emisión: 7 de Abril de 2021 a las 15:06:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO <small>Aprobado 27/12/2022 12:17</small> 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO <small>Firmado 27/12/2022 12:17</small>	



POLÍTICA AMBIENTAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

El Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones, siendo apropiada al propósito y contexto del Centro de formación Ocupacional incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades:

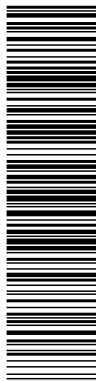
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto del Centro.
- ✓ Establecer unos objetivos y establecer los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía de Economía, Transformación digital y Comunicación, y el Centro de Formación Ocupacional, para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo su consumo, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de los residuos.
- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con la actividad del Centro de Formación Ocupacional los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.
- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del área de Empleo de la Concejalía de Economía, Transformación digital y Comunicación, dentro del ámbito de actuación del Centro de formación Ocupacional, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance de su Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a la consecución del Desarrollo Sostenible del Municipio y sensibilizar a los agentes sociales y económicos con el objeto de difundir el valor y la necesidad de la protección del Medio Ambiente, fomentando la participación ciudadana en la gestión ambiental del Ayuntamiento y la incorporación en las políticas públicas de las recomendaciones de los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados del Centro de Formación Ocupacional, así como los subcontratistas, de los servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, estén informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones establecidas.
- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que interactúan con el Centro Ocupacional de formación, los principios generales de la gestión ambiental municipal.

Oviedo, a 5 de abril de 2021

Firmado:

Javier Cuesta Menéndez

Concejal de Economía, Transformación digital y Comunicación

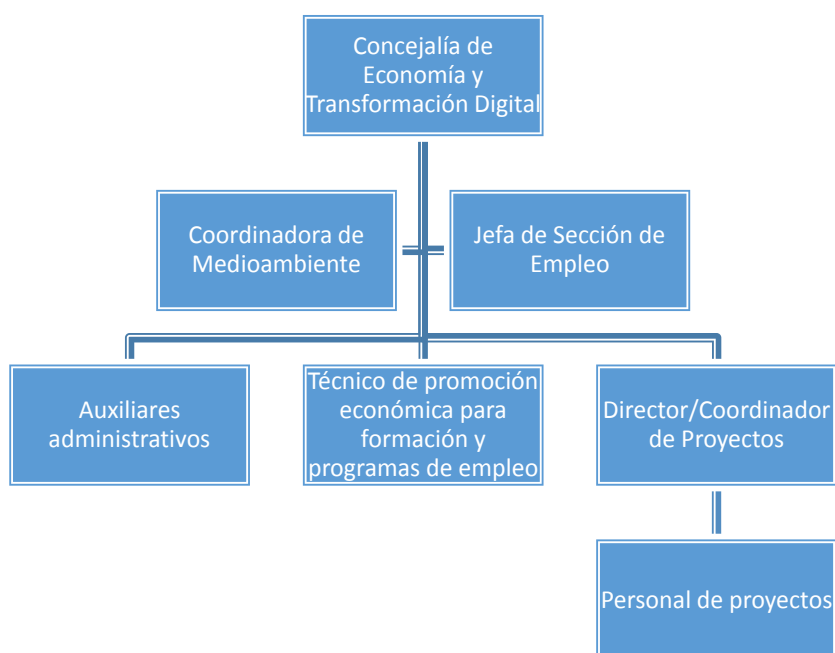


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4.2. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa del Sistema de Gestión Ambiental supone:



Las competencias de aprobación de la documentación le corresponden a la Concejalía o en su defecto al Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental así como el seguimiento del sistema y el control operacional, dentro del desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental. Tanto el personal adscrito al alcance del Sistema de Gestión ambiental como el número de alumnos varía anualmente en función de las diferentes actividades y acciones formativas que se desarrollen en el centro.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **9** de **36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



5. ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Los Aspectos Ambientales identificados en las actuaciones se vinculan a los diferentes vectores ambientales: consumos, emisiones, vertido y residuos.

Se identifican y evalúan tanto los aspectos ambientales directos (actuales y potenciales) como los aspectos ambientales indirectos, según criterios objetivos y contrastables.

Los criterios de evaluación se refieren a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES			
NATURALEZA (N)			
Emisiones	Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos (contaminantes especiales según Anexo 3 D 833/75, excepto COV's y partículas).	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas.	Emisión derivada de combustión de gas natural y gases licuados de petróleo Emisiones de talleres
Ruido (Nota 1)	Continuos: se generan periódicamente en el tiempo	Discontinuos: No son emisiones continuas ni puntuales	Puntuales: Se generan esporádicamente
Generación de residuos	Peligrosos	Residuos No Peligrosos	Residuos Asimilables a Urbanos o cualquier tipo de residuo destinado al reciclado
Vertidos de aguas residuales	Vertidos de operaciones de proceso con sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.	Vertido de aguas residuales sanitarias	Vertidos de aguas pluviales y aguas de proceso que no contengan sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.
Puntuación Otorgada	20	10	5

Nota 1: Entendiéndose por periódicamente, cuando el ruido es generado de forma continua en el tiempo o de forma intermitente, siempre que la frecuencia de emisión sea superior al 80% de la duración global de la actividad del Servicios /Áreas.



Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 10 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



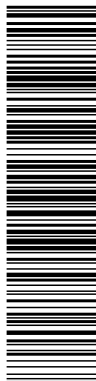
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

MAGNITUD (M)

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES			
MAGNITUD (M)			
Emisiones	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos $\geq 80\%$ de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos entre el 80 y el 30% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos $\leq 30\%$ de la jornada laboral.
Ruido	Frecuencia de generación entre 100-80% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100-75% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación entre 80-25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 90-80% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación $< 25\%$ del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo $< 80\%$ del límite legal o referencia aplicable
Generación de residuos	Generación (G) superior al 105% del valor de referencia R)	G situado entre 105%R y 95%R	G inferior a 95%R
Vertidos	Caudal de vertido (Q) superior al 105% del valor de referencia R	Caudal de vertido (Q) entre 105% R y el 95% R	Caudal de vertido (Q) inferior a 95% R
Puntuación Otorgada	20	10	5



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES			
MAGNITUD (M)			
Consumo de agua	Si el consumo es mayor al 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es igual o superior hasta un 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es menor al del año anterior
Consumo energético	Reducción del consumo (C) <12% con respecto del valor escogido como referencia (R)	Reducción del consumo (C) entre el 12-15 % con respecto del valor escogido como referencia (R)	Reducción del consumo (C) >15 % con respecto del valor escogido como referencia (R)
Consumo de combustible (gasolina, gasoil, gas)	Consumo (C) superior al 85 % del consumo del año anterior	C situado entre 85 y el 45% del año anterior	C inferior al 45% del consumo del año anterior
Consumo de productos	Si el consumo es mayor al 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es igual o superior hasta un 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es menor al del año anterior
Puntuación Otorgada	40	20	10

NOTA: (R) El valor de referencia corresponde al valor de la magnitud del aspecto ambiental en el período anterior.

NOTA: Al seleccionar un único criterio para el aspecto de consumos se modifica la escala de puntuación de 5, 10 o 20 puntos a 10, 20 o 40 puntos para guardar relación equivalente con la escala del aspecto residuos.

Los criterios de significancia definidos para estos aspectos ambientales directos son los siguientes:

Se consideran "significativos" los aspectos con una puntuación $VT=N+M \geq 25$ puntos.

A continuación, se definen los criterios de evaluación aplicables a los aspectos ambientales identificados asociados a situaciones de emergencia:

Criterios de Evaluación	Severidad de las consecuencias del accidente		
	Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Probabilidad de ocurrencia del accidente			
Baja (1)	Gravedad Leve (1)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (3)
Media (2)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (4)	Gravedad Alta (6)
Alta (3)	Gravedad Media (3)	Gravedad Alta (6)	Intolerable (9)

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **12 de 36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma que se entiende por:

- ✓ Probabilidad de ocurrencia del accidente:
 - Baja: cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca (se le otorga una puntuación de 1).
 - Media: cuando ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 2).
 - Alta: cuando la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 3).
- ✓ Severidad las consecuencias del accidente: Para determinar la severidad de las consecuencias de los tipos de aspectos potenciales, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas para su control:
 - Baja: Si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca afección o daño descontrolado al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, a las personas (se le otorga una puntuación de 1).
 - Media: En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección leve al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños leves a las personas. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 2).
 - Alta: En caso de que se produjera la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección grave al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños graves a las personas. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 3).

GRAVEDAD = puntuación de probabilidad × puntuación de severidad

Se considera que un aspecto potencial es significativo cuando el valor de la gravedad sea MEDIA, ALTA o INTOLERABLE, es decir si iguala o supera los 3 puntos.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **13 de 36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

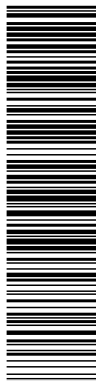
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E189C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En el caso de los **aspectos ambientales indirectos** los criterios aplicables de evaluación son los siguientes:

Grado de influencia y control sobre la actividad,

- **Sin influencia (Valor 1):** la empresa no tiene ninguna influencia sobre la actividad.
- **Influencia baja (Valor 5):** nivel de influencia bajo.
- **Influencia media (Valor 10):** nivel de influencia medio/alto.

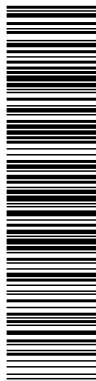
Margen de mejora sobre el aspecto,

- **Sin margen de mejora (Valor 1):** ya se han puesto todas las medidas viables para reducir el impacto (p. ej, empresas subcontratadas certificadas ISO 14001/EMAS, etc.), cumplimiento de los planes de minimización de embalajes, o bien las medidas no son viables.
- **Con cierto margen de mejora (Valor 10):** se ha puesto en marcha alguna medida para reducir el impacto (pej, información de requisitos y firma de compromiso de cumplimiento de proveedores /contratas, planes de minimización de embalajes implantados pero no conseguidos u otro tipo de medidas)
- **Con total margen de mejora (Valor 15):** no se ha puesto en marcha ninguna medida de mejora, pero existen y son viables.

Se considerará que el aspecto ambiental es significativo cuando la suma de ambos factores sea igual o superior a “15”.

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos derivados de las operaciones de mantenimiento y limpieza de instalaciones y la adquisición de materiales asociados a las actividades del Centro de Formación.

Según estos criterios, a continuación, se indican Aspectos Ambientales significativos correspondientes al periodo analizado, identificados en la gestión ambiental del alcance del sistema de Gestión Ambiental. En el proceso de identificación de los Aspectos Ambientales analizados, se ha considerado el análisis de ciclo de vida de los servicios prestados por el Centro de Formación Ocupacional.



Aspectos Ambientales Directos Significativos

Los vinculados al periodo 2021 son los siguientes:

Aspectos Ambientales directos significativos		
Aspecto Ambiental	Observaciones	Impacto Ambiental
Consumo de electricidad	Buenas prácticas ambientales	Disminución de recursos naturales, emisión de GEI a la atmósfera
Generación de residuos papel	Buenas prácticas ambientales	Contaminación del suelo
Generación de residuos de madera / serrín	Buenas prácticas ambientales	Contaminación del suelo
Generación de residuos de construcción y demolición	Buenas prácticas ambientales	Contaminación del suelo
Generación de residuos de material eléctrico y electrónico	Buenas prácticas ambientales	Contaminación del suelo
Fluorescentes	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo
Residuos de barnices y pinturas	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo
Disolventes	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo
Trapos y absorbentes contaminados por RP's	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo



6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Centro de Formación Ocupacional establece como uno de sus compromisos conseguir una Mejora Continua de su comportamiento ambiental, tal y como se refleja en su Política

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 14:17:38
 Página 15 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Ambiental. Para ello, se establece un Programa de Gestión Ambiental en el que se definen Objetivos y se establece una planificación y asignación de recursos suficiente para su consecución.

PLANIFICACION DE OBJETIVOS OPERATIVOS 2020/2021		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES	SEGUIMIENTO
		dic-21
Desarrollar al menos tres certificados de profesionalidad relacionados con el medio ambiente.	Selección de la formación a impartir	Realizada otra edición del Certificado de profesionalidad "Educación e interpretación Mediambiental" OBJETIVO CUMPLIDO
	Desarrollo del proceso asociado al desarrollo de las acciones formativas	
	Evaluación de los conocimientos adquiridos del alumnado a nivel ambiental	La propia evaluación de los Certificados de Profesionalidad han servido como indicador de la eficacia de la formación. Los resultados han sido positivos.
Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos un 5% mediante medidas de priorización el uso de vehículos eléctricos frente a vehículos diésel siempre que sea económica y técnicamente viable	Incluir cláusulas medioambientales dentro de los contratos con los proveedores de alquiler de vehículos	Pendiente de realizar. Esta actuación aún no se ha podido llevar a cabo, aún no se ha hecho una revisión de los contratos. NO CUMPLIDO
	Establecer prioridad en uso de las furgonetas eléctricas de las que ya se disponga	Se prioriza y usan preferentemente vehículos eléctricos. Si bien ha habido una reducción muy significativa en el consumo de combustible (reducción del 85%), no resulta representativo, ya que podría deberse no sólo a un uso más racional de vehículos y buenas prácticas, sino a la casuística del año 2021, en el que no ha habido actividad de las Escuelas Taller en gran parte del año (sólo desde 1/10/2021 hasta final de año). Por tanto no damos por concluido el objetivo y se mantiene para 2022. Planteando como acción complementaria la formación en conducción eficiente al personal y usuarios de vehículos. OBJETIVO AMPLIADO AL AÑO 2022

En relación con los objetivos ambientales planificados por el centro para el periodo 2020-2021 se ha realizado un seguimiento de los mismos y se concluye que se ha cumplido uno de los dos objetivos propuestos, si bien el resto no han podido materializar por diferentes cuestiones. No obstante, el centro traslada a 2022 uno de esos objetivos para concluir la consecución del mismo.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
Impartición de formación y sensibilización medioambiental dentro de los correspondientes itinerarios formativos al menos a 250 alumnos	Selección de contenidos / módulo a impartir dentro del itinerario formativo
	Desarrollo del proceso asociado al desarrollo de las acciones formativas
	Evaluación de los conocimientos adquiridos del alumnado a nivel ambiental
Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos un 5% mediante medidas de priorización el uso de vehículos eléctricos frente a vehículos diesel siempre que sea económica y técnicamente viable	Formación y sensibilización a los usuarios de los vehículos para una conducción eficiente
	Establecer prioridad en uso de las furgonetas eléctricas de las que ya se disponga

7.COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

7.1. INDICADORES BÁSICOS

El comportamiento ambiental del Centro de Formación Ocupacional se monitoriza a través de los indicadores ambientales, que constituyen los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Centro de sus aspectos ambientales.

La integración de la variable ambiental en la gestión del Centro pasa por la definición e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, acorde con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Auditoría: Reglamento 1221/2009 (EMAS III), Reglamento 1505/2017, Reglamento 2026/2018 y Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **17 de 36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

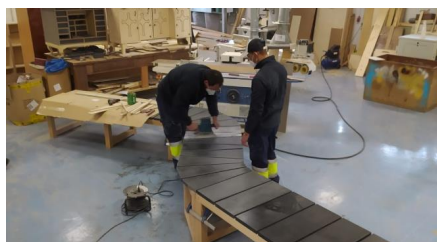


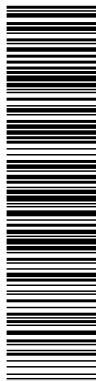
Reglamento (CE) nº 1221/2009, diseñado para asegurar la adecuación del compromiso de Mejora Continua.

Cada uno de los Indicadores Básicos exigidos por la legislación asociada a EMAS está compuesto de:

- I. una cifra A, que indica el consumo total anual en el ámbito considerado,
- II. una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad del Centro de Formación, en este caso el número de usuarios, siendo éste la suma del promedio de los trabajadores y el alumnado, para aquellos indicadores relacionados con las instalaciones generales u otros consumos.
- III. una cifra R, que indica la relación A/B.

Se incluyen a continuación los Indicadores básicos y otros indicadores existentes relacionados con el comportamiento medioambiental del Centro, incluyendo el consumo anual total en el campo considerado y su relación con la producción anual global, que por operar en un sector no productivo (servicios) se relaciona con el número de usuarios promedio (B).





7.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El consumo de energía eléctrica en el Centro de Formación Ocupacional para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2021 (enero a diciembre), se muestra a continuación así como la evolución del consumo de energía eléctrica para los años 2018 a 2021:

Consumo de energía eléctrica	2018	2019	2020	2021
A) Consumo (kWh)	31.557	38.192	34.757	39.518
(B) N° usuarios promedio	113	62,5	104	186,08
(R) Consumo (kWh/usuario)	279,27	611,07	334,20	212,37

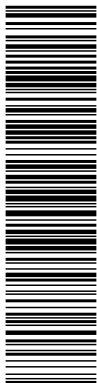
Se realiza la recopilación y estudio del consumo energético, manteniéndose registro del control de consumos a través de las facturas del distribuidor. El consumo es íntegro de red, no contándose con transformadores ni generadores eléctricos. Tampoco se dispone de instalaciones para la generación de energía renovable.

A lo largo de 2021 se fue normalizando la actividad del centro lo que repercute en el incremento en el consumo de energía eléctrica.

En relación con la normativa aplicable en materia de instalaciones eléctricas, cada 5 años se realiza la inspección obligatoria de baja tensión para locales de pública concurrencia (la última se realizó el 28/09/2017 con resultado favorable), si bien está planificada la próxima revisión a realizar a finales de septiembre de 2022.

En relación con el consumo de energía renovable, según datos de la empresa suministradora de energía (EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U) el origen de la energía eléctrica suministrada fue de un 22,5% procedente de fuentes renovables.

Fuente: <https://www.cnmec.es/ambitos-de-actuación/energía/informe-acuerdo-sobre-el-etiquetado-de-la-electricidad-relativo-a-la-energía-producida>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Por su parte el Centro de Formación Ocupacional no dispone en su edificio de ninguna instalación que le permita producir energía proveniente de fuentes renovables.

Energía renovable	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo energía (kWh)	31.557	38.192	34.757	39.518
Consumo de energía renovable ((kWh)	7.100	8.593	7.820	8.892
(R) Consumo energía renovable (kWh/Usuario)	62,83	137,49	75,20	47,78

En relación con la clasificación energética, el edificio está pendiente de la realización y obtención de dicha certificación, tal y como se comenta el apartado

Cumpliendo con la legislación vigente, en el centro se ha obtenido el certificado de eficiencia energética del edificio obteniéndose la clasificación 32.19 C.

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.



7.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Dentro del ámbito del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, se dispone dos vehículos en régimen de alquiler, que son empleados para los desplazamientos realizados por los usuarios principalmente de Talleres asociados a jardinería

Consumo de Combustible	2018	2019	2020	2021
Consumo gasoil (l)	605,65	122,96	817,81	259,5



(R) Consumo gasoil/ usuario (l/usuario)	5,360	1,967	7,864	1,394
Consumo de gasolina (l)	0	152,43	347,6	0
(R) Consumo gasolina/ usuario (l/usuario)	0	2,439	3,342	0

Se observa un descenso del consumo de combustible.

7.4. CONSUMO DE GAS

El Centro de Formación Ocupacional cuenta con dos calderas de gas natural, totalmente automatizadas y realizándose el control del consumo y su registro documentado.

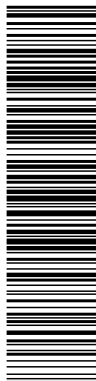
De acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, de protección del medio ambiente atmosférico, estas calderas son conservadas y revisadas periódicamente conforme a un plan de mantenimiento por empresas que se encuentran en disposición del carnet o autorización del Ministerio de Industria y Energía, existiendo partes de revisiones mensuales los meses de funcionamiento de la instalación.

Consumo de Gas	2018	2019	2020	2021
Consumo gas (kWh)	177.440	179.554	198.510	235.421
(R) Consumo gas/ usuario (kWh/usuario)	1.570,27	2.872,86	1.908,75	1.265,16

Se efectúa un seguimiento del consumo de gas natural y aunque en el periodo analizado ha incrementado con respecto al año anterior si se analiza con respecto a los usuarios se produce un descenso en el consumo al haberse incrementado el número medio de usuarios en 2021.

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA	2018	2019	2020	2021
Consumo gas (kWh)	177.440	179.554	198.510	235.421
Consumo de energía eléctrica (kWh)	31.557	38.192	34.757	39.518
Consumo de gasoil (kWh)	6.637,92	1.347,64	8.963,19	2.844,12
Consumo de gasolina (kWh)	0	1.464,85	3.340,44	0
TOTAL CONSUMO ENERGÍA (kWh)	215.635	220.558,49	245.571	277.783,12





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D4629088AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Fuente para conversiones de kWh http://www.eauc.org.uk/file_uploads/uccfcs_unit_converter_v1_3_1.xlsx, siendo 1 litro de gasoil 10,96kWh y 1 litro de gasolina 9,61kWh

7.5. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

7.5.1 CONSUMO DE PAPEL Y TONER

Tanto el consumo de tóner como el de papel se contabilizan en función de la información relativa a las compras de material requeridas, no existiendo almacenamiento de dichos materiales en las Instalaciones. Los valores obtenidos son los siguientes:

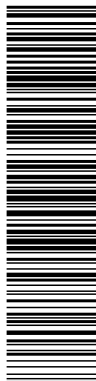
Aspecto Ambiental	Total año (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
(A) Tóner y cartuchos de tinta (kg)	13,7	2,8	0,4	0,2
(A) Papel (kg)	1.295	1.312,5	1.250	2.062,5

En la siguiente tabla se muestra el consumo respecto al número de trabajadores en cada periodo.

Aspecto Ambiental	Total año (Kg /nº usuarios)			
	2018	2019	2020	2021
(R) Tóner y cartuchos de tinta (Kg/usuarios)	0,1212	0,0448	0,0038	0,0010
(R) Papel (Kg/usuarios)	11,460	21	12,019	11,08

Para la obtención del dato en Kg se ha estimado que el peso de una unidad de tóner es de 0,1 kg. Se considera que un paquete de folios pesa 2,5 kg, dato éste que se empleará en la determinación de los kg de papel consumido.

El consumo de tóner y papel están vinculados a las actividades diarias del Centro, detectándose que los niveles de consumo en cuanto a tóner y papel han descendido con respecto al año anterior si atendemos a los datos sobre los usuarios.



Hasta la fecha no se realiza seguimiento de otros consumos de productos distintos al consumo de papel y tóner, puesto que indirectamente se entienden controlados a través de la generación de residuos (fluorescentes, pilas, etc.).

7.5.2 CONSUMO DE AGUA

El servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Municipio de Oviedo se gestiona como servicio concesionario, si bien se mantiene, en todo momento, la condición de Servicio Público Municipal. En este punto, se consideran usos municipales todos los que corresponden a los edificios e instalaciones municipales y a aquellos centros o servicios dependientes del **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**, autorizándose la instalación de contadores en todos los puntos de suministro.

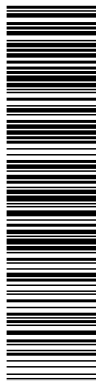
En la siguiente tabla se muestran los datos de consumo de agua obtenidos en el periodo analizado.

Aspecto Ambiental	Consumo de agua anual			
	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo agua (m ³)	892	444	454	474
(R) Consumo de agua (m ³ /usuario)	7,89	7,10	4,37	2,54

El consumo de agua se debe únicamente al uso de los aseos del edificio y se registra el consumo por usuario. Se produce un pequeño incremento del consumo de agua en 2021 con respecto a 2020, si bien son valores muy similares y produciéndose un descenso si atendemos al consumo por usuario al haberse producido un incremento en estos.

7.5.3 VERTIDOS

Las instalaciones objeto del alcance del Sistema de Gestión Ambiental se encuentra íntegramente conectado a la red municipal de saneamiento. Como instalación municipal, se clasifica como uso municipal y se realiza la recopilación y estudio de los vertidos realizados de manera indirecta, a través del registro del consumo de agua con registro documentado de control de consumos. En este caso el volumen del vertido es el mismo que el volumen de consumo de agua, reflejado en el apartado anterior.



7.6. GENERACIÓN DE RESIDUOS

En relación con los residuos, éstos se generan de las diferentes actividades del centro, desde las tareas administrativas hasta las actividades concretos de las acciones formativas que se realizan.

En los datos que se recogen a continuación se muestran las cantidades de residuos que se entregan al punto limpio municipal del Polígono del Espíritu Santo y a contenedores de recogida selectiva municipal. Se trata de residuos cuyo seguimiento se realizan mediante los libros de registro internos ya que en el punto limpio no nos emiten ningún documento por entrega.

Los residuos se depositan en contenedores debidamente identificados y en adecuadas condiciones de almacenamiento garantizando la ausencia de pérdidas de contenido.

ASPECTO AMBIENTAL	GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Papel (Kg)	1295	200	100	0
Toner gestionados(Kg)	8,9	0	6	0
Restos de poda (Kg)	1.700	9.635	15.350	0
Madera/ Serrín (Kg)	0	450	400	3800
Chatarra (Kg)	700	300	400	85
Plásticos (kg)	0	120	200	47
RCD'S (Kg)	0	0	0	19.552
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS	3.704	10.705	16.456	23.484

(Estimación: 1 envase vacío 0,150 Kg; 1 tubo fluorescente 0,1 Kg; 1 tóner 0,1Kg, 1 paquete de folios 2,5 kg).

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 14:17:38
 Página 24 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Generación de cada tipo de residuos por usuario:

ASPECTO AMBIENTAL	Generación de residuos no peligrosos/usuario			
	2018	2019	2020	2021
Papel (Kg/usuario)	11,460	3,200	0,962	0
Tóner gestionados (Kg/Usuario)	0,079	0	0,0577	0
Restos de poda (Kg/Usuario)	3,282	154,16	147,5962	0
Madera/ Serrín (Kg/Usuario)	0,000	7,2	3,8462	20,421
Chatarra (Kg/Usuario)	61,081	4,8	3,8462	0,457
Plásticos (kg/Usuario)	0,000	1,920	1,9231	0,253
RCD´S (Kg/Usuario)	0	0	0	105,073
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS POR USUARIO	75,902	171,280	158,231	126,204

La tendencia en la generación de residuos no peligrosos en general, es descendente. Asimismo en cuanto a los residuos peligrosos se ha producido un descenso en la generación de los mismos, si bien aparecen residuos que en años anteriores no teníamos tanto en el caso de residuos peligrosos (RAE´s) como en los residuos no peligrosos (RCD´s) El incremento en el número medio de alumnos que asisten a nuestras acciones formativas, siendo más del doble de años anteriores, explicarían el incremento en la cantidad de residuos generada por el consiguiente incremento de la actividad del Centro.

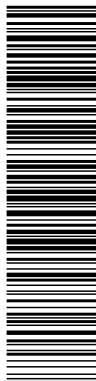
RESIDUOS PELIGROSOS	Generación anual total de residuos peligrosos (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Fluorescentes (Kg)	8	1,2	0,4	3,4
Residuos de barnices y pinturas (Kg)	0	58,5	84,5	39
Envases vacíos contaminados (Kg)	49,5	1,35	3,75	0
Trapos y absorbentes contaminados (Kg)	0	10	63	3
Disolventes (Kg)	0	283,75	257,08	24
RAES (Kg)	0	0	0	25
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	57,5	71,050	408,730	94,4

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 25 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



RESIDUOS PELIGROSOS POR USUARIO	Generación anual total de residuos peligrosos (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Fluorescentes (Kg/Usuario)	0,071	0,019	0,004	0,018
Residuos de barnices y pinturas (Kg/Usuario)	0,000	0,936	0,813	0,21
Envases vacíos contaminados (Kg/Usuario)	0,438	0,022	0,036	0,000
Trapos y absorbentes contaminados (Kg/Usuario)	0,000	0,160	0,606	0,016
Disolventes (Kg/Usuario)	0,000	0,000005	2,471	0,129
RAES(Kg/Usuario)	0	0	0	0,134
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS/USUARIO	0,509	1,137	3,930	0,507

7.7. BIODIVERSIDAD

Las instalaciones del Centro de Formación Ocupacional disponen de una superficie de 2.500 m² construidos. Este dato no se ha visto modificado en los tres últimos años, no así los datos relativos a los usuarios. Estos datos coinciden con el de la superficie sellada por trabajador.

Ocupación	2018	2019	2020	2021
(A) Superficie (m ²)	2.500	2.500	2.500	2.500
(B) Usuarios	113	62,5	104	186,08
(R) Ocupación superficie (m ² /usuarios)	22,12	40,00	24,04	13,44

La superficie total en el centro orientada según la naturaleza es 0 m².

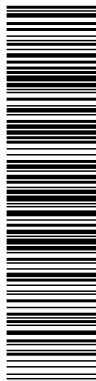
La superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza es 0 m², aunque el centro está rodeado de un jardín cuyo cuidado no le corresponde, sino que de ello se ocupa el área de parques y jardines del Ayuntamiento de Oviedo.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 26 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D4629088AC34E1869C08CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



7.8. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las actividades del Centro de Formación Ocupacional no está clasificada como actividad potencialmente Contaminadora de la Atmósfera. Las emisiones producidas en sus instalaciones se derivan principalmente del consumo de energía de las propias instalaciones, del uso de las calderas para el agua caliente y calefacción y las emisiones de los vehículos de combustible.

7.8.1 EMISIONES DE GASES DERIVADO DEL USO DE CALDERAS

En relación con las calderas y con el fin de asegurar que las emisiones atmosféricas se encuentran siempre dentro de los límites legales establecidos éstas están sometidas a un adecuado mantenimiento.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO de protección del medio ambiente atmosférico, estas calderas son conservadas y revisadas mensualmente por empresas o entidades que dispongan de la correspondiente autorización del Ministerio de Industria y Energía, existiendo partes de revisión mensuales. Estas revisiones mensuales incluyen, al menos, una medida de humos (% de CO₂ y ppm CO₂) estando dentro de los parámetros legales las mediciones realizadas en 2021 tal y como se puede comprobar en los documentos de trabajo de la entidad mantenedora.

Nunca se ha producido ninguna queja, ni sanciones ni tampoco existen incumplimientos legales en la materia, por lo que se concluye que el mantenimiento de las instalaciones es adecuado.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: 17 de Enero de 2023 a las 14:17:38
 Página 27 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En función del factor de conversión del consumo de gas natural, se incorporan los siguientes indicadores de emisiones de las calderas, obtenidos a partir de los m3 consumidos de gas:

Emisiones derivadas del Consumo de gas	2018	2019	2020	2021
Emisión CO2* (Kg)	32.471,52	32.678,83	36.128,82	42.952,09
Emisión GEI CO2 (Kg /Usuario)	287,359	522,861	347,393	230,83

(*). Expresado como Kg de CO2, usando un Factor de emisión para el caso del gas natural obtenido en la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el 2020 que es el último dato publicado. En relación a los indicadores referidos a las emisiones generadas cabe decir que no son de aplicación los asociados a los siguientes gases CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF3 y SF6, porque no se generan, en el marco del alcance del Sistema de Gestión.

Para el resto de parámetros:

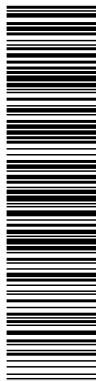
- NOx: el mantenedor no deja registro de medida de este parámetro en los gases de las calderas, se miden los rendimientos y estos están dentro de los límites exigidos por la Ordenanza de protección del medio ambiente atmosférico del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.
- SO2: al igual que el NOx no es un parámetro que se mida en los mantenimientos de las calderas. No obstante, el combustible utilizado es gas natural, que tiene un contenido en azufre inferior a las 10 ppm (partes por millón), por lo que la emisión de SO2 en su combustión es 150 veces menos a la del gas-oil, entre 70 y 1.500 veces menor que la del carbón y 2.500 veces menor que la que emite el fuel-oil. (<https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx>).
- PM: El gas natural se caracteriza por la ausencia de cualquier tipo de impurezas y residuos, lo que descarta cualquier emisión de partículas sólidas, hollines, humos, etc. (<https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx>)

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 28 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



7.8.2 EMISIONES DE GASES DERIVADO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA INSTALACIÓN

Dentro de este capítulo también se reportan las emisiones de CO₂, generadas por el consumo de energía eléctrica de la instalación. Para ello se emplea la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aplicando el factor de emisión correspondiente al suministrador de energía que en este caso es EDP comercializadora SAU. Dado que no existen evidencias fiables de que la energía que se consume sea de origen renovable, calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético en base al mix energético adquirido por la comercializadora contratada, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

El consumo de energía eléctrica de las instalaciones genera, de forma indirecta, emisiones de GEI a la atmósfera. En relación con estas emisiones, se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

EMISIONES ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO	2018	2019	2020	2021
Emisión CO ₂ eq (Kg)	7.258,11	8.754,16	7.298,97	9.998,05
Emisión CO ₂ eq (Kg / usuario)	64,231	140,067	70,182	53,730
Emisiones SO ₂ (Kg)	3,57	4,32	3,93	4,47
Emisiones SO ₂ (Kg/usuario)	0,03	0,07	0,04	0,02
Emisiones NO _x (Kg)	2,71	3,28	2,32	3,40
Emisiones NO _x (Kg/usuario)	0,024	0,053	0,022	0,018

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web: http://www.vvff.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/ 1kWh electricidad = 0,113 gramos de SO₂. 1kWh electricidad = 0,086 gramos de NO_x. Para la estimación del CO₂ se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico en su versión V.22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



TOTAL EMISIONES DE CO2 (Consumo de energía y consumo de combustibles: gas, gasoil y gasolina)	2018	2019	2020	2021
Emisión CO₂ eq (Kg)	41.223,77	42.051,10	46.173,51	53.604,01
Emisión CO₂ eq (Kg / usuario)	364,81	672,82	443,98	288,07

(*) Expresado como Kg de CO₂, usando la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

En relación con las emisiones a la atmósfera (SO_x, NO_x y PM) derivados del uso de la flota de vehículos se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

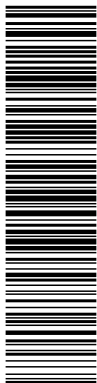
SO_x (g): No se genera en la combustión de gasoil.

EMISIONES GASES CONTAMINANTES DERIVADOS DEL USO DE VEHICULOS	2018	2019	2020	2021
Emisión CO₂ eq (Kg)	1.494,14	618,11	2.745,72	653,87
Emisión CO₂ eq (Kg / usuario)	13,22	9,89	26,40	3,51
*Emisión NO_x (g)	4,5	1,75	2,32	0,39
Emisión NO_x (g/usuario)	0,040	0,028	0,022	0,0020
*Emisión PM (g)	0,1	0,049	0,1	0,0108
Emisión PM (g/usuario)	0,0011	0,00078	0,0009	5,81067E-05

(*) Fuente calculo emisiones NO_x y PM derivados del consumo de gasoil: Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (MAGRAMA) y elaboración propia CNE. Factores de emisiones de los carburantes por categoría de vehículo y tipo de contaminantes

Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar las directrices generales exigidas al proveedor de renting que se vienen teniendo en cuenta para la reducción de estas emisiones destacando:

- El alquiler de los vehículos de última generación tecnológica con motores menos contaminantes (EURO V, EURO VI).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D4629088AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones que permite una combustión correcta y reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

7.9. RUIDO

En cuanto al ruido, las actividades que se llevan a cabo en la instalación no son generadoras de ruido exterior. En ningún caso se han producido quejas de vecinos, ni sanciones, ni tampoco se han determinado incumplimientos en la legislación vigente, por lo que se puede concluir que el comportamiento ambiental frente al ruido es adecuado.

7.10. INDICADORES ESPECIFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades del Centro de Formación Ocupacional caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representa y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir, y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

Funcionamiento de oficinas

Gestión y minimización del consumo de energía

Tipo	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía del edificio por ETC ¹ (kWh/ETC/año)	2018	279,27	Ley de Sostenibilidad energética: consumo de energía 100% renovable.
		2019	611,07	
		2020	334,20	
		2021	212,37	
	Consumo anual total de energía de edificio por superficie útil (kWh/m ² /año)0	2018	12,62	
		2019	15,28	
		2020	13,90	
		2021	15,81	

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**Página **31** de **36**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:132.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17

3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

27/12/2022 12:24



Emisiones anuales totales de GEI del edificio (kg eq CO2/m ² /año)	2018	25,611	No existe parámetro para evaluación comparativa.
	2019	28,348	
	2020	28,354	
	2021	21,44	

¹ ETC: Empleado equivalente a tiempo completo coincide con el número de usuarios

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y aquellas herramientas para el uso en talleres así como en el funcionamiento de las calderas.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos con etiqueta energética A o superior.

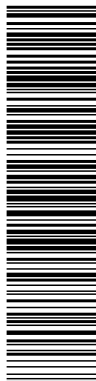
Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
- ✓ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- ✗ Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 32 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D4629088AC34E1869C6D8CF1D154081284) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Gestión y minimización del consumo de agua

Tipo	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC ¹ (m ³ /ETC/año)	2018	7,89	DRS Administraciones públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4m ³ /ETC /año.
		2019	7,10	
		2020	4,37	
		2021	2,54	
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m ³ /m ² /año)	2018	0,36	
		2019	0,178	
		2020	0,182	
		2021	0,189	

¹ ETC: Empleado equivalente a tiempo completo se corresponde con el número de usuarios

El 100% del agua que se consume en la instalación procede de la red de abastecimiento. La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la aplicación de buenas prácticas y realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento de los equipos que consumen agua.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
- ✗ Análisis de la información, definición de parámetros comparativos.
- ✗ Establecimiento de una estrategia y plan de acción comparativos. (DRS Administración Pública)

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 33 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Minimización del uso de papel de oficina y material fungible

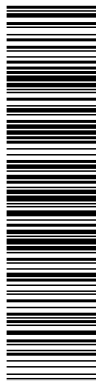
Tipo	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas de papel/ETC/día laborable ¹)	2018	9,20	DRS Adm. Públicas (3.1.4):El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/ETC)
		2019	16,80	
		2020	9,50	
		2021	8,65	
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2018	0	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I.
		2019	0	
		2020	0	
		2021	0	

¹ Se ha considerado como días laborables los siguientes datos: en 2018 249 días laborables; en 2019 250 días laborables; en 2020 253 días laborables; en 2021: 252 días laborables

El principal material que se consume en el Centro de Formación es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ✓ Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
- ✓ Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869CD8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Gestión y minimización de residuos

Tipo	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Básicos y Sectorial (DRS Administración pública)	Generación total anual de residuos (Kg/año)	2018	3.761	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019	10.776	
		2020	16.919	
		2021	23.578	
	Generación anual total de residuos de oficina (papel) por ETC (kg/ETC/año)	2018	11,46	DRS Administración pública (3.1.3): El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleador equivalente a Tiempo completo/año.
		2019	3,2	
		2020	0,962	
		2021	0	

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en el edificio para tal fin. La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados periódicamente por el personal de limpieza.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)

- Definir medidas de prevención de residuos.
- Promover la recogida selectiva de los residuos
- Seguimiento de los residuos generados

8. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

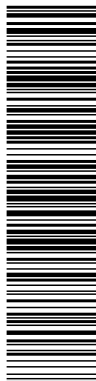
El Centro de Formación Ocupacional dispone de una sistemática para identificar, registrar, difundir y evaluar el cumplimiento de los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente por el propio Ayuntamiento de Oviedo.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 35 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277128 CBXDH-B1585-MCURF EDD642D46290B8AC34E189C6D8CF1D154081284) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



De este modo se garantiza el conocimiento tanto de la normativa aplicable como de los requisitos voluntarios y con carácter al menos anual se verifica su cumplimiento, cumpliendo con lo establecido en la Política.

Destacar de modo no exhaustivo la legislación relativa a:

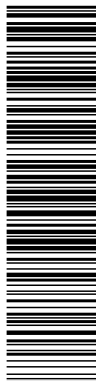
- **Aguas:** Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por Real Decreto 1315/92, Real Decreto 995/2000, Real Decreto 606/2003. Decreto 19/1998, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 1/94, de 21 de febrero, de abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.
- **Residuos:** Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Ruido:** Ley 37/2003, del ruido. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo,** por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (Se realizan las correspondientes revisiones anuales y trimestrales. Asimismo se realiza la correspondiente inspección por OCA).
- **Eficiencia energética:** Real Decreto 390/2021, de 01/06/2021, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.**
- **Real Decreto 842/2002,** de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (realizada inspección por OCA el 28/09/2017) y en el momento de la elaboración de esta memoria están planificada para finales de septiembre.
- **Otra legislación de aplicación a las actividades e instalaciones:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

Código para validación: **CBXDH-B1585-MCURF**
 Fecha de emisión: **17 de Enero de 2023 a las 14:17:38**
 Página 36 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:13
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 27/12/2022 12:17
- 3.- Concejales de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 27/12/2022 12:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12777128 CBXDH-B1585-MCURF EDD0642D46290B8AC34E1869C6D8CF1D1540812B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



9. VALIDACIÓN Y VERIFICACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental será revisada de manera anual y puesta a disposición del público en el Centro de Formación Ocupacional, y se hará pública en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo.

Los datos de la Declaración son validados por la entidad BUREAU VERITAS IBERIA S.L. (c/ Valportillo 1ª 22-24 Alcobendas 28108 Madrid) acreditada por ENAC, con código ES-V-0003.

La próxima declaración se elaborará y hará pública a lo largo de 2023.

Aprobado por:

Javier Cuesta Menéndez
 Concejales de Economía, Transformación digital y Comunicación

Oviedo, a 12 de Septiembre de 2.022